

**RECOMENDACIÓN 1:****CONTINUAR CON LOS ESFUERZOS PARA ADOPTAR EL PLAN NACIONAL ANTIDROGAS**

Nicaragua informa que está previsto que el Plan Nacional Antidrogas será aprobado por el Consejo Nacional de Lucha contra las Drogas durante el último trimestre del año 2001 y entrará en plena ejecución a partir del 2002.

La CICAD reconoce los avances logrados y alienta a Nicaragua a continuar con los esfuerzos para cumplir cabalmente la recomendación dentro de los plazos señalados.

RECOMENDACIÓN 2:**RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL**

Nicaragua estima que durante el primer trimestre del año 2002, cumplirá con la ratificación de la Convención.

LA CICAD reconoce la voluntad del país por cumplir con la recomendación y exhorta la continuación de este proceso.

RECOMENDACIÓN 3:**AMPLIAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN A LAS ÁREAS DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA, MEDIDAS DE CONTROL E IMPACTO DE LAS DROGAS EN LA SOCIEDAD, CON EL FIN DE CONTAR CON UN SISTEMA INTEGRADO**

Nicaragua informa avances en la recopilación de información en el área de reducción de la demanda a partir de los datos aportados por las distintas instituciones estatales que realizan actividades en ese ámbito.

Sin embargo, señala que aun existen dificultades para recopilar información de las actividades que realizan las Organizaciones no Gubernamentales en el campo de la reducción de la demanda.

Respecto a la información sobre medidas de control y el impacto de las drogas en la sociedad, Nicaragua reporta avances en la recopilación de datos de productos farmacéuticos y sustancias químicas.

LA CICAD reconoce los avances realizados y espera que continúen los esfuerzos de fortalecimiento en la recolección de datos que permitan contar con un sistema integrado de información a la brevedad.

RECOMENDACIÓN 4:**ADOPTAR LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS CON EL PROPÓSITO DE QUE PROPORCIONE UN MARCO BÁSICO PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS ADECUADOS**

Nicaragua informa que los principios Rectores de la Reducción de la Demanda se han incorporado en el Plan Nacional Antidrogas.



LA CICAD reconoce el avance en la incorporación de tales principios en el Plan Nacional Antidrogas que entrará en ejecución a partir del año 2002.

RECOMENDACIÓN 5:

DESARROLLAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN PARA PRESOS Y DE "DROGAS EN EL LUGAR DE TRABAJO"

Nicaragua informa que tanto en el Sistema Penitenciario como en el Ambiente de Trabajo se están realizando acciones tendientes al desarrollo de programas de prevención que tendrán su plena ejecución durante el año 2002.

Si bien el país manifiesta que requiere asistencia técnica y financiera para la plena aplicación de la recomendación, la CICAD reconoce los esfuerzos tendientes a concretarla.

RECOMENDACIÓN 6:

APLICAR NORMAS MÍNIMAS DE ATENCIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO DE DROGAS

Nicaragua informa que ha elaborado el documento de Normas Mínimas de atención a farmacodependientes; el cual está pendiente de aprobación por parte del Consejo Nacional de Lucha contra las drogas. Actividad que estaba prevista para noviembre del año 2001.

La CICAD reconoce el esfuerzo en la elaboración del documento citado y espera que su aprobación sea realizada dentro del plazo señalado para su pronta aplicación en los centros de tratamiento.

RECOMENDACIÓN 7:

REALIZAR ESTUDIOS PARA DETERMINAR LA EDAD PROMEDIO DEL PRIMER CONSUMO DE CUALQUIER DROGA ILÍCITA, ASÍ COMO LA INCIDENCIA ANUAL DE NUEVOS CONSUMIDORES

Nicaragua está realizando estudios de magnitud del consumo de drogas en algunos Departamentos del país: en servicios de urgencia de hospitales de dos ciudades y en población escolar, a fin de determinar la edad promedio del primer consumo así como la incidencia anual de nuevos consumidores.

La CICAD reconoce los esfuerzos tendientes a procurar los recursos que han permitido la realización de los estudios citados y espera que se puedan superar los problemas técnicos y financieros que impiden ampliar la cobertura de dichos estudios a nivel nacional.

RECOMENDACIÓN 8:

EVALUAR LOS PROGRAMAS SOBRE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

Si bien el Plan Nacional Antidrogas contempla la evaluación de programas, el país señala la necesidad de contar con asistencia técnica y financiera para su debida implementación.

La CICAD reitera la recomendación.

**RECOMENDACIÓN 9:****IMPLEMENTAR UN MECANISMO QUE PERMITA DETERMINAR LA EXISTENCIA O NO DE CULTIVOS ILÍCITOS DE DROGAS, SU EXTENSIÓN Y CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN POTENCIAL**

Nicaragua señala que la Policía Nacional cuenta con un sistema de detección que le permite conocer zonas de cultivo, sin embargo tiene dificultades de orden técnico para determinar la extensión y la capacidad de producción potencial.

La CICAD reconoce el avance realizado y alienta a Nicaragua a que persista en sus esfuerzos para cumplir plenamente con la recomendación.

RECOMENDACIÓN 10:**CREAR UN SISTEMA PARA LA ESTIMACIÓN DE NECESIDADES LEGÍTIMAS DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS**

Nicaragua informa que está implementando un proyecto denominado Sistema Nacional de Control de Drogas (NDS) cuyo objetivo es lograr una administración más eficiente del control de drogas y sustancias químicas, mejorar las fuentes estadísticas, mejorar la comunicación nacional e internacional, con el fin de facilitar la creación de un plan para determinar las necesidades legítimas de productos farmacéuticos y sustancias químicas controladas.

LA CICAD reitera la necesidad de contar con un sistema que permita la estimación de las necesidades legítimas de tales productos, y espera que Nicaragua, en el mes de diciembre, cuente con el plan de trabajo que permita implementar ese sistema.

RECOMENDACIÓN 11:**ESTABLECER LEGISLACIÓN QUE TIPIFIQUE Y REGLAMENTE COMO DELITO LA FABRICACIÓN, TRÁFICO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ILEGAL EN MATERIA DE ARMAS, EXPLOSIVOS, MUNICIONES Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS**

Nicaragua informa que sólo se han iniciado consultas con los sectores con responsabilidades en el control de armas, municiones, explosivos y materiales relacionados, así como del acopio de antecedentes necesarios para proceder a la redacción de un anteproyecto de ley en la materia.

La CICAD manifiesta su preocupación por la carencia de un anteproyecto de ley que permita iniciar la necesaria discusión al respecto y espera que Nicaragua coordine lo pertinente para obtener la asesoría técnica requerida por ellos.

La recomendación se mantiene.

RECOMENDACIÓN 12:**ESTABLECER UN REGISTRO Y/O BANCO DE DATOS QUE REFLEJE INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE OPERACIONES DE INCAUTACIÓN DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS EN CONEXIÓN AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE SU ORIGEN Y LAS RUTAS UTILIZADAS EN EL DESVÍO DE LOS MISMOS**

La CICAD reconoce el esfuerzo de Nicaragua al fortalecer el Centro de Documentación e Información que le permite recopilar la información requerida en la presente recomendación y expresa su satisfacción por el cumplimiento de la misma.

**RECOMENDACIÓN 13:****ESTABLECER UN REGISTRO Y/O BANCO DE DATOS QUE REFLEJE INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE DETENIDOS, PROCESADOS Y CONDENADOS POR DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS**

Nicaragua Informa que el Centro de Documentación e Información recopila y registra información relacionada con detenciones, procesados, y condenados por drogas y delitos conexos. Agrega, que al momento no se han detenido, procesado ni condenado personas por delitos de lavado de activos.

La CICAD reconoce el esfuerzo de Nicaragua al fortalecer el Centro de Documentación e Información que le permite recopilar la información requerida en la presente recomendación y expresa su satisfacción por el cumplimiento de la misma.

RECOMENDACIÓN 14:**DEFINIR UN ORGANISMO O ENTIDAD ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DECOMISADOS PRODUCTO DE DELITOS DEL NARCOTRÁFICO Y CONEXOS**

Nicaragua señala que a pesar de que no existe una ley específica referida a este tema, el artículo 83 de la Ley Antidrogas vigente se está usando para obtener resultados similares. Asimismo informa que esta recomendación será tomada en cuenta en la elaboración del anteproyecto de ley de reforma a la Ley Antidrogas, el cual según la información presentada por el país está en proceso. En dicho anteproyecto se mencionan contenidos específicos, resultado de estudios previos.

La CICAD apoya los esfuerzos de Nicaragua para reformar la Ley Antidrogas que contemplaría la administración de los bienes decomisados y lo alienta a cumplir en breve plazo con el pleno cumplimiento de la recomendación.

RECOMENDACIÓN 15:**ESTABLECER UN REGISTRO Y/O BANCO DE DATOS QUE REFLEJE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y REGLAMENTARIAS A INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE NO COMUNIQUEN TRANSACCIONES SOSPECHOSAS**

Nicaragua informa que en la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones se estableció un registro de datos de las sanciones administrativas y reglamentarias a instituciones financieras que no comuniquen transacciones sospechosas. Agrega, que hasta el momento no se ha detectado ninguna operación de tal tipo.

La CICAD reconoce el esfuerzo de Nicaragua al crear ese sistema.

RECOMENDACIÓN 16:**DESARROLLAR LA CAPACIDAD PARA ESTIMAR EL COSTO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS**

Nicaragua manifiesta la necesidad de asistencia para cumplir con esta recomendación.

Sobre esta recomendación la CICAD concluye que para el cumplimiento de la misma es necesario el diseño de un proyecto que contemple las bases metodológicas para la realización de un estudio del costo social, humano y económico del problema de las drogas.



En este sentido, la CICAD, en conjunto con estados del continente que han desarrollado avances en la materia, presentará durante el primer semestre de 2002, una propuesta de metodología básica y homogénea que sea aplicable en todos los países.

COMENTARIO FINAL

Considerando el hecho que el país manifiesta la necesidad de asistencia técnica y financiera para el cumplimiento de algunas recomendaciones emanadas en la Primera Ronda de Evaluación del MEM, la CICAD reconoce altamente el esfuerzo realizado por Nicaragua. De acuerdo a su realidad el país priorizó las recomendaciones referidas a reducción de la demanda, lo cual se refleja en los significativos avances logrados en ese ámbito.

